

lo demora q' se hizo: Entendido por esta Ciudad de  
da para a la M<sup>te</sup> Junta de Cagnio, y Escribanos  
que con arreglo a lo q' se dio se otorgaron y  
sino constatare lo que se pague lo que  
se pague en Contaduría

Villan

Vicio en este Ayuntamiento. un Economista  
La qual por el Estorvo en q' por las razones  
q' se exponen se solicita de la Comenda licencia p.  
admitir, y Continuar p. tiempo de Do años el ju  
go de Villa de q' se solicita: Entendido por una  
Ciudad Nueva no ha lugar a lo q' se solicita, y que  
no se vuelva a admitir al sus dho. ni a inscri  
va. Se ve un particular

Estado del Con

+

Vicio en este Ayuntamiento el Estado de Villan  
a la semana q' se dio en D<sup>ca</sup> y D<sup>ca</sup> del Con  
por el q' Consta fue el Consueño de la Comenda  
praticando y poniendo q' se otorgan y se pague  
mit. Se cree q' y para acabar a la una de la  
que era la total existencia con la producción  
del tipo pague en los Estorvos Conio mit. de  
vicio y doce años, y q' se pague en un  
en el caso de que se pague en un  
Fijo a Terena y a quartillo con lo demora

